
SOLICITUD DE PERMISO DE OPERACIÓN DE SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN

INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN DE “CABLE VISIÓN”

A. ANTECEDENTES

1. La Resolución No. RTV-536-25-CONATEL-2013 de 29 de octubre de 2013, establece:
 - a. El numeral 8 del Artículo 28 del Reglamento para la Adjudicación de Títulos Habilitantes para el Funcionamiento de Medios de Comunicación Social, Públicos, Privados, Comunitarios y Sistemas de Audio y Video por Suscripción, menciona que entre los requisitos están “8) *Plan de gestión y sostenibilidad económica de acuerdo con los formularios aprobados por la SENATEL*”.
 - b. El numeral 1 del Artículo 29, Verificación de requisitos, indica que: “*La SENATEL, dentro del término de 30 días de recibido el expediente para sustanciación, verificará el cumplimiento de requisitos. En el evento de que la información o documentos estén incompletos, concederá al petitionerario el término diez (10) días para que subsane la falta o acompañe los documentos requeridos, con la condición de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y se ordenará el archivo pertinente*”.
 - c. El numeral 3 del Artículo 29, Procedimiento, faculta la emisión de informes por la SENATEL: “*Una vez cumplidos los requisitos del artículo 27 de este Reglamento, la SENATEL, dentro del plazo de sesenta (60) días elaborará los informes técnico, jurídico y económico correspondientes*”, dentro de los cuales se halla el Informe del Plan de Gestión.
2. Según memorandos ASNT-2014-0101-M del 24 de abril de 2014 y ASNT-2014-0113-M de 21 de mayo de 2014, es de competencia de la Dirección General de Planificación de las Telecomunicaciones, el análisis y emisión del informe del Plan de Gestión, de acuerdo a los formatos aprobados por el CONATEL.
3. Mediante Memorando No. SENATEL-DGJ-2015-0364-M de 04 de febrero de 2015, la Dirección General Jurídica informa que el Sr. Jonathan Israel Orellana Sarango remite el Plan de Gestión de “CABLE VISIÓN” a fin de continuar con el trámite correspondiente a esta Dirección.
4. Mediante Oficio No. 2015-003 de 13 de enero de 2015, tramite SENATEL-2014-000709 (2015/01/16), el Sr. Jonathan Israel Orellana Sarango, representante legal de CABLEVISION, remite el Plan de Gestión pertinente al proceso previo a la instalación, operación y explotación del sistema analógico de audio y video por suscripción bajo la modalidad de cable físico a denominarse “CABLE VISIÓN”, para servir a la ciudad de Camilo Ponce Enríquez, incluyendo a los sectores de San Alfonso, Entrada Tenguel y Zhumiral, provincia del Azuay, con extensión de red hacia la parroquia Rio Bonito del cantón Guabo, provincia de El Oro.

B. ANÁLISIS DEL INFORME

De acuerdo los puntos señalados en el Plan de Gestión vigente para el proceso, se observa lo siguiente:

1. Información General	
1.1. Misión 1.2. Visión	Cumple correctamente con la presentación de la Misión y Visión.
1.3. Estrategias	<p>Presenta seis (6) clases de estrategia definidas en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de mercado: 3 (Incluye producto, precio y promoción; sin embargo falta plaza y la estrategia de promoción está incompleta). • Estrategia tecnológicas: 2 • Estrategia de seguimiento: 2 • Estrategia de control: 1 • Estrategia de comunicación externa: 1 • Estrategia de comunicación interna: 1
1.4. Objetivos	<p>Presenta un objetivo general. Presenta seis (6) clases de objetivos específicos; en el corto, mediano y largo plazo, divididos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos de corto plazo: 2 • Objetivos de mediano plazo: 2 • Objetivos de largo plazo: 2
1.5. Metas	<p>Presenta siete (7) metas en total, divididas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metas de Objetivos de corto plazo: 3 • Metas de Objetivos de mediano plazo: 2 • Metas de Objetivos de largo plazo: 2 <p>Sin embargo, las metas del primer objetivo de corto plazo están enfocadas al segundo año, cuando deberían estar enfocadas dentro del primer año.</p>
2. Público Objetivo	
Observación	Define de manera correcta su público objetivo.
3. Plan General	
3.1. Impacto social del proyecto	<p>Presenta cinco (5) impactos sociales del proyecto, enmarcados en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de plazas de trabajo. • Capacitación del personal. • Desarrollo sectorial. • Valor agregado nacional. • Inclusión social. <p>Sin embargo no describe la metodología empleada para medir dichos impactos.</p>
4. Importancia Estratégica de la Implementación del Proyecto	
Observación	<p>Define la importancia de la implementación del proyecto enmarcada en siete (7) de los 12 objetivos del Plan del Buen Vivir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo 1. • Objetivo 2. • Objetivo 7.

	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo 8. • Objetivo 9. • Objetivo 10. • Objetivo 12.
5. FODA	
Observación	El FODA contiene las cuatro partes que conforman la matriz: Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

C. CONCLUSIÓN

- El Sr. Jonathan Israel Orellana Sarango, cumple con remitir el Plan de Gestión de “CABLE VISIÓN” conforme a lo establecido en el numeral 8 del artículo 28 de la Resolución RTV-536-25-CONATEL-2013.
- Se encuentran todos los puntos que conforman el Plan de Gestión de acuerdo al proceso pertinente.
- En base a los criterios establecidos en la Dirección General de Planificación de las Telecomunicaciones para la calificación del Plan de Gestión de Sistemas de Audio y Video por Suscripción, la calificación obtenida por “CABLE VISIÓN” es 88,89 puntos porcentuales sobre 100.
- El presente Plan de Gestión se encuentra **APROBADO**.

D. RECOMENDACIONES

- Continuar con el trámite pertinente previo a la instalación, operación y explotación del sistema analógico de audio y video por suscripción bajo la modalidad cable físico a denominarse “CABLE VISIÓN”, para servir a la ciudad de Camilo Ponce Enríquez, incluyendo a los sectores de San Alfonso, Entrada Tenguel y Zhumiral, provincia del Azuay, con extensión de red hacia la parroquia Rio Bonito del cantón Guabo, provincia de El Oro.

Atentamente,

Ing. Ramiro Virgilio Valencia Barahona
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES

Elaborado por:

Ing. Jimena Hernández.